



Ministerio de Infraestructura y Transporte

PROVISIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN EL EDIFICIO E INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:

1.- Objeto

Efectuar un “servicio de limpieza integral” en edificios e instalaciones que componen el Aeropuerto, con las especificaciones detalladas más adelante. El objetivo es mantener los edificios, instalaciones y demás áreas de servicios en condiciones operativas permanentes y en un nivel de limpieza y estado general acorde a los estándares de calidad fijados por la Dirección General de Servicios del AIR, en adelante DGS.

2.- Alcance del servicio

El servicio se realizará en todos los sectores y/o elementos a determinar por la DGS sobre la base de la siguiente información técnica a saber:

- **Aeroestación:**

Oficinas: pisos, paredes y techo, mobiliario, aberturas e iluminación.

Sanitarios: pisos, paredes, techo, mesadas, espejos, tabiques divisorios, aberturas, artefactos sanitarios (inodoros, bachas, mingitorios) y accesorios sanitarios (portapapeles, dispenser de papel de mano, portarrollos de papel higiénico, dispenser de champú de mano, cestos papeleros, cambiadores de bebés).

Office: mesadas, aberturas, bachas, muebles bajo mesadas, hornos microondas, heladeras, cestos y dispenser de agua.

Terrazas y balcón terraza: pisos, paredes, techos, aberturas, barandas, rejillas.

Hall, Salas de Embarque y Arribo: pisos, incluidas sus respectivas Salas VIP, paredes, techos, aberturas, mobiliarios, sillones, cestos papeleros y carteles.

Sala de Primeros Auxilios

Cajero Automático

Entrepiso sobre locales comerciales.

Torre de Control -en todos sus niveles-.

Techos: rejillas, bocas de desagües, canaletas y ventilaciones.

Salas de Tableros.

- **Sala de máquinas:**

Pisos, paredes, techos y maquinarias, tanto interior como exterior.

Áreas próximas circundantes con sus maquinarias.



Ministerio de Infraestructura y Transporte

- **Puesto atención al usuario en playa de estacionamiento:**
Pisos, paredes y techos, tanto superficies exteriores como interiores.
- **Vereda frente esta aeroestación:**
Pisos, luminarias y aberturas.
- **Fachadas norte, sur, este y oeste aeroestación:**
Aberturas y cielorrasos donde correspondieran.

Se dispondrá de operarios calificados en todos los rubros solicitados y para aquellos eventuales que, a requerimiento de la DGS, sean necesarios previo acuerdo con el adjudicatario.

3.- Tareas a realizar

El presente listado de tareas a realizar es meramente orientativo y general, se refiere a las tareas básicas más importantes que se requieren para mantener en óptimas condiciones los ámbitos incluidos.

Por lo tanto, el mismo estará sujeto a modificaciones en sus especificaciones de acuerdo a disposiciones internas o externas que, por razones de seguridad, operativas o de otra índole pudieran producirse, lo cual no dará derecho al adjudicatario a reclamo alguno.

4.- Criterio organizativo de las tareas

Los servicios serán conducidos por un Director Técnico que deberá reunir las condiciones de idoneidad y capacidad necesarias, debiendo contar con antecedentes comprobables en la conducción y ejecución de tareas similares a las solicitadas. Es necesaria su presencia en el Aeropuerto, con una frecuencia no menor a tres días en la semana, mientras se realicen las tareas concernientes a la prestación licitada.

La DGS estará facultada para establecer mecanismos que permitan modificar la intensidad de los servicios y consecuentemente la dotación de personal a afectar dentro de la plantilla del adjudicatario. Los mismos estarán vinculados a los flujos de pasajeros (épocas de *charters*-épocas regulares). Para el caso que la afectación de personal represente una disminución del mismo, igual o superior al 25% de la plantilla del adjudicatario, el precio se ajustará a favor del AIR para lo cual se tomarán los detalles de composición del precio que el oferente haya propuesto.

Se comenzarán las tareas de rutina con por lo menos 2 (dos) horas de anticipación respecto al primer vuelo regular y se finalizarán con posterioridad de 2 (dos) horas respecto al último vuelo regular, de manera de garantizar un óptimo nivel de limpieza al iniciar y al finalizar el servicio diario.



Ministerio de Infraestructura y Transporte

Se deberá comenzar siempre por los sectores habilitados a los pasajeros (públicos y restringidos) continuando con los sectores de oficinas. Durante el resto del día se organizarán tareas de control, seguimiento y repaso de todos los sectores de manera que la totalidad de los espacios incluidos en el presente pliego permanezcan perfectamente limpios las 24 horas.

5.- Horarios de las tareas

Se acordarán y se fijarán horarios para la realización de las tareas, ya sea de limpieza a fondo o de mantenimiento, de manera de no interferir en el normal desarrollo del movimiento de los pasajeros ni en las tareas del personal del A.I.R.

En caso de modificarse esos horarios, por razones operativas, se acordará previamente con la DGS.

6.- Cantidad mínima de personal - Permanencia del personal en el A.I.R.

El adjudicatario deberá presentar, para las tareas a realizar, una plantilla de al menos 21 personas, divididas en 3 turnos, a saber: 7 personas turno mañana, 5 personas turno tarde, 9 personas turno noche (la distribución del personal, en los turnos señalados, podrá ser ajustada en beneficio de la mejora del servicio).

Al menos con 5 días previos al inicio de cada mes, el adjudicatario deberá presentar, ante la oficina que la Dirección de Servicios del AIR indique, un listado detallado con días y horarios en que el personal desempeñará sus tareas.

La permanencia del personal deberá ser de 24 horas los 365 días del año. Deberán acreditar diariamente su presencia y permanencia con un método fehaciente que oportunamente se establecerá con la DGS.

7.- Guardia de personal

El prestador del servicio deberá asignar un responsable por turno, el que estará en forma permanente en el Aeropuerto a disposición de las tareas y requerimientos que surjan relacionados con el pliego. Se deberá informar por escrito a la DGS con debida anticipación la planificación respecto al personal responsable, de manera que la DGS conozca con anterioridad el listado de los mismos.

8.- Vestimenta del personal

La totalidad del personal estará debidamente equipado con vestimenta apropiada para la realización de los trabajos, con uniformes que los identifiquen y calzado apropiado.

Contarán con logotipo identificatorio del adjudicatario en lugar visible, debiendo atender aspectos estéticos en cuanto al tamaño del mismo.

Dicho uniforme deberá ser presentado a la DGS previo al inicio de las tareas, para su aprobación. En caso de no satisfacer los requerimientos, el adjudicatario deberá modificar, en acuerdo con la DGS el mismo.



Ministerio de Infraestructura y Transporte

9.- Seguridad del personal

El adjudicatario deberá proveer a la totalidad del personal de elementos de seguridad, de acuerdo a las tareas que desarrolle; cumpliendo con las disposiciones de las leyes vigentes en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

El uso de los elementos de protección personal provistos por el adjudicatario será obligatorio en el lugar y ocasión de trabajo y en un todo de acuerdo con las disposiciones y normas vigentes en materia de seguridad.

10.-Control de las tareas realizadas

El adjudicatario deberá llevar a cabo, con personal responsable a su cargo, el control permanente de las tareas realizadas, a fin de garantizar la calidad de los servicios prestados.

Para llevar adelante esta tarea de control realizará planillas, en acuerdo con la DGS, en las que aparezcan las actividades, horarios, repasos, etc., y todo otro dato que facilite el conocimiento y control de las tareas ejecutadas. Estas serán firmadas por los responsables de las tareas y podrán ubicarse en los recintos que correspondan o en lugares que la DGS designará. Las planillas consignadas serán presentadas a la DGS previo al inicio de las actividades para su aceptación y, una vez acordadas, puestas en práctica en forma diaria.

Estas planillas se confeccionarán tomando como unidad de medida los módulos tanto de las actividades de rutina como las excepcionales, que más adelante se detallan.

Se deberá realizar un reporte diario de novedades e irregularidades observadas dentro de los ámbitos en que se desarrollan las tareas, el cual será presentado ante personal de la DGS.

11.- Planificación Semanal

El adjudicatario presentará a la DGS planillas conteniendo la planificación semanal con una semana de anticipación, con la finalidad de acordar las tareas excepcionales.

12.- De los materiales, máquinas y equipos

El adjudicatario proveerá todos los materiales, elementos e insumos de limpieza, para la operación de todos los servicios, los que serán aprobados por la DGS. Los mismos deberán cumplir con las condiciones específicas para cada tarea además de “no agresión al medio ambiente”.

El adjudicatario tendrá a su cargo la provisión de todas las máquinas y equipos, afectados para el cumplimiento de los servicios a prestarse. Por tal motivo deberá detallar el tipo, características y cantidades que pondrá a disposición como así también el stock de reserva, todo lo cual deberá incorporarse en una planilla **“DE MATERIALES, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS”**, que deberá elaborar y presentar el oferente al momento de presentar su oferta técnica y que formará parte del contrato.



Ministerio de Infraestructura y Transporte

La totalidad de los elementos incorporados a dicha planilla deberán estar en existencia durante el período que comprende el contrato, pudiendo la DGS efectuar el control e inventario correspondiente cuando a su criterio lo considere oportuno.

La DGS proveerá un lugar destinado a vestuarios del personal del Adjudicatario y otro para el depósito de materiales, los mismos deberán mantenerse en perfecto estado de conservación e higiene.

13.- De las tareas de rutina y de las excepcionales.

Las tareas incluidas en el presente pliego se dividen en **tareas de rutina**, que se encuentran planificadas en forma diaria o semanal, según lo requiera su particularidad y en **tareas excepcionales**, las que por su condición serán acordadas con la DGS previamente a su realización.

Debe entenderse que tanto el personal como los equipos estarán afectados a las tareas que disponga la DGS, por lo que podrá solicitarse la realización de tareas eventuales como el traslado de mobiliarios de oficinas.

14.- Evaluación de las tareas realizadas

La DGS verificará, en forma permanente, la realización de las tareas y corroborará los contenidos de las tablas y planillas que el adjudicatario, con la periodicidad acordada, presentará para el seguimiento de los trabajos ejecutados.

Se tomarán las siguientes unidades según los ítems correspondientes:

TAREAS DE RUTINA

MÓDULO 1 – Pisos – Solados en general:

- Módulo 1 – 1: linoleum
- Módulo 1 – 2: granítico
- Módulo 1 – 3: porcellanato
- Módulo 1 – 4: hormigón -vereda Este
- Módulo 1 – 5: terrazas y cubiertas no accesibles

MÓDULO 2 – Paredes, cielorrasos, escaleras, ascensores, cartelera y todo equipamiento contenido en estos ámbitos:

- Módulo 2 – 1: Hall y Circulaciones públicas.
- Módulo 2 – 2: Salas de Embarques y Arribos.



Ministerio de Infraestructura y Transporte

MÓDULO 3 – Vidrios:

Módulo 3 – 1: Aberturas en general hasta 2,80 m

Módulo 3 – 2: Vidrios de barandas y ascensores.

MÓDULO 4 – Sanitarios:

Módulo 4 – 1: Baños Públicos – Hall y Salas Embarque y Arribos.

Módulo 4 – 2: Baños Personal P. Baja – Office – Baño y office torre.

Módulo 4 – 3: Baños Personal P. Alta.

MÓDULO 5 – Oficinas – Incluye torre en todos sus niveles.

MÓDULO 6 – Sala VIP – Embarque/Arribo Cabotaje e Internacional.

MÓDULO 7 – Sala de Máquinas – Sectores accesibles.

MÓDULO 8 - Oficina Meteorología – Consultorio SET.

MODULO 9 – Traslado de Carros Portaequipaje.

El adjudicatario tendrá a su cargo la tarea de colocar los carros portaequipaje en los lugares y en las cantidades que le indique la DGS, procurando su reposición, luego de que los pasajeros hayan hecho uso de los mismos, en el menor tiempo posible.

MODULO 10 – Traslado y reposición de botellones de agua.

El adjudicatario, a requerimiento de la DGS, trasladará y colocará en los *dispenser* de agua, ubicados en distintos sectores del AIR, los botellones que se encuentran en el depósito dispuesto por la DGS para tal fin.

TAREAS EXCEPCIONALES

MÓDULO 11 – Sala de Máquinas – Sector restringido	servicio puntual
MÓDULO 12 – Salas de tableros Norte y Sur	servicio puntual
MÓDULO 13 – Entrepiso técnico	servicio puntual
MÓDULO 14 – Vidrios en altura –Fachada Este	servicio puntual
MÓDULO 15 – Encerado piso Linóleum	servicio puntual
MÓDULO 16 - Limpieza derrames en plataforma	servicio puntual



Ministerio de Infraestructura y Transporte

15.- Certificados mensuales

Se podrán realizar certificados mensuales, en base a las planillas de medición, que serán verificados en forma conjunta entre el adjudicatario y la DGS.

16.- Libros de comunicaciones

EL adjudicatario deberá entregar al inicio del contrato dos libros de comunicaciones numerados (por triplicado) para ser usados como Libro de Órdenes de Servicio y Libro de Notas de Pedidos.



Ministerio de Infraestructura y Transporte

ESPECIFICACIONES POR ÁREA

TAREAS DE RUTINA

1- Sanitarios

Se realizará una limpieza profunda de los grupos sanitarios con lavado de pisos, mingitorios, inodoros, piletas, mesadas, paredes, cerámicos. La misma se realizará con productos detergentes y enjuagados con productos desinfectantes y/o lavandina a los fines de asegurar su desinfección y luego secados.

Las puertas de ingreso y acceso a los baños se lavarán y secarán con productos de alto poder desinfectante por dentro y por fuera, trapo rejilla húmedo y una vez seco (en las de ingreso) lustra muebles.

Los espejos y vidrios serán lavados y secados con productos adecuados.

La totalidad de las superficies, luego de lavadas, serán secadas.

Se retirarán los residuos, si los hubiere, y se procederá al lavado de los recipientes.

Toda superficie metálica o con brillo similar, se efectuará la limpieza con paño húmedo y una vez seco se frotará con productos no abrasivos (antiadherentes) para dar brillo.

- Lavado de mingitorios, inodoros, bachas, etc.: en caso de manchas profundas se utilizarán productos químicos específicos a efectos de lograr la limpieza adecuada.
- Lavado de azulejos, cerámicos, etc.: se lavarán con rejilla húmeda embebida en productos limpiadores específicos y luego se secarán con paños secos.
- Lavado de griferías, accesorios, etc.: se limpiarán con productos químicos adecuados a efectos de impedir la formación de sarro e incrustaciones, óxidos, etc.

En los baños públicos se adecuarán las rutinas a establecer, a efectos de considerar los mismos como área limpia permanente.

Se deberán proveer y reponer todos los insumos para el servicio de baños, a saber:

- Dispenser de jabón, toallas y papel higiénico.
- Jabón para manos en spray.
- Toallas (de papel) para manos.
- Papel higiénico.

Los sanitarios deberán ser limpiados por personal del sexo correspondiente al baño.

2 – Oficinas

Quedan comprendidas todas las oficinas de la Administración del Aeropuerto y Organismos Nacionales ubicadas en la Aerostación, excluyéndose a las oficinas comerciales.



Ministerio de Infraestructura y Transporte

Se efectuará el barrido de pisos, mediante la utilización de equipamientos adecuados a tal fin. Para las paredes y techos de las mismas, se quitará el polvo y telas de arañas con plumeros adecuados para la tarea, teniendo en cuenta los distintos tipos de cielorrasos existentes (suspendido junta tomada, aplicado, en placas de roca de yeso, etc.).

El mobiliario de las oficinas, se limpiará según corresponda a cada tipo de mueble y material.

Se deberá realizar la limpieza exterior de los equipos de computación e informática existentes en cada oficina.

Los vidrios, se repasarán, por dentro y por fuera, dentro de las tareas de rutina. Y se lavarán con una frecuencia semanal, repasándolos en caso de manchas, de manera de que los vidrios permanezcan limpios.

3 - Hall

Se procederá al barrido y lavado de los pisos con equipamiento adecuado, deberá garantizarse que los pisos permanezcan limpios para lo cual se controlará y se repasarán en forma permanente y se quitarán las manchas en forma inmediata.

Para las paredes y techos de las mismas, se quitará el polvo y telas de arañas con plumeros adecuados para la tarea, teniendo en cuenta los distintos tipos de cielorrasos existentes.

Barandas, acero inoxidable, cromados, superficies pulidas, se procederá con limpieza a franela seca, posteriormente se aplicarán sustancias abrillantadoras específicas para metales, no abrasivas, y se terminará el trabajo según las "reglas del arte".

Las aberturas, se limpiarán siguiendo los procedimientos adecuados para cada material, por ejemplo aluminio, acero inoxidable, vidrio, madera, etc.

La limpieza del entepiso ubicado sobre los locales se incluye dentro de las tareas de rutina del Hall.

Los vidrios, se repasarán, por dentro y por fuera, dentro de las tareas de rutina (incluyendo los de las barandas y de los ascensores, y se lavarán con una frecuencia estipulada en los ítems referidos a las frecuencias. En cuanto a los vidrios (interiores) del entepiso ubicado sobre los locales forman parte de las tareas de rutinas, no así a los vidrios exteriores de la fachada cuando superen los 2,80m de altura, los cuales se incluyen entre las tareas excepcionales.

El mobiliario, dependiendo del material con que esté realizado, se limpiará siguiendo las indicaciones de frecuencias y procedimientos establecidas, existe mobiliario de madera laminada, "Corian", metálicos, así también los cestos papeleros, los carteles indicadores, etc. Con las sillas y sillones, se procederá de igual forma.

Los ascensores, se limpiarán siguiendo los criterios detallados previamente para sus respectivos materiales.

Las escaleras, incluidas las mecánicas, deberán ser limpiadas según corresponda a su materialidad, garantizándose la higiene de las placas metálicas ranuradas de ingreso y salida



Ministerio de Infraestructura y Transporte

de ambas escaleras mecánicas, como la superficie de las huellas y contrahuellas y los planos y bordes de las barandas.

Los teléfonos públicos serán repasados en forma diaria de manera que permanezcan limpios.

Los locales comerciales ubicados en la planta baja, en la circulación pública, se encuentran integrados con este espacio, por lo cual se limpiarán con los mismos criterios que el Hall, mientras no estén ocupados; en cuanto sean ocupados, la higiene de los mismos será responsabilidad de quienes lo ocupen, debiendo excluirse a partir de ese momento de las certificaciones mensuales. La cotización de este ítem se realizará como módulo mensual por local.

4 – Salas de Embarques y Arribos

Se procederá al barrido y lavado de los pisos con equipamiento adecuado, deberá garantizarse que los pisos permanezcan limpios por lo cual se controlará y se repasarán en forma permanente y se quitarán las manchas en forma inmediata.

Para las paredes y techos de las mismas, se quitará el polvo y telas de arañas con plumeros adecuados para la tarea, teniendo en cuenta los distintos tipos de cielorrasos existentes.

Los vidrios serán limpiados tanto interior como exteriormente

Los teléfonos públicos serán repasados en forma diaria de manera que permanezcan siempre limpios.

5 – Salas VIP de Cabotaje

Los métodos y procedimientos de limpieza serán los mismos que se utilizan en las Salas de Embarque y Arribos.

La frecuencia de la limpieza en esta sala está vinculada a la irregularidad de su uso, pero deberá realizarse, a manera de rutina, una limpieza profunda diaria y se realizará un repaso antes de su uso y otro posterior al mismo, de manera de garantizar que la misma esté limpia y en condiciones de ser usada inmediatamente después de ser liberada.

En esta sala se incluyen sectores sanitarios y de office que serán atendidos con los mismos criterios que los enunciados precedentemente.

6 – Balcón terraza

Para la limpieza de los pisos, se procederá según corresponda para cada tipo de material.

Se mantendrán limpias en forma permanente las rejillas y desagües exteriores, de manera de garantizar un rápido escurrimiento de las aguas pluviales.

Las barandas de acero inoxidable y cualquier otra superficie pulida, se limpiará con franela seca y posteriormente se aplicarán sustancias específicas para la limpieza de metales.

Los vidrios, se repasarán, por dentro y por fuera con los procedimientos y productos específicos y se lavarán con una frecuencia semanal.



Ministerio de Infraestructura y Transporte

Para las paredes y techos de las mismas, teniendo en cuenta que son superficies exteriores, se quitará el polvo y telas de arañas con plumeros adecuados para la tarea.

7 – Office

Se procederá a una limpieza profunda en forma semanal y un repaso diario

Se limpiarán los pisos según sean de porcellanato o linoleum y/o goma.

En las paredes y techos se procederá a quitar el polvo y telas de araña con plumeros adecuados para la tarea.

Las aberturas de aluminio y madera laminada, las mesadas, muebles bajo mesadas, bachas, heladeras, microondas, cestos, dispenser de agua y demás pertenencias de este ámbito, se procederá a limpiarlos por dentro y por fuera, con los elementos y productos adecuados a cada uno.

8 – Sala de Primeros Auxilios / SET

El criterio de limpieza será que esta Sala debe permanecer siempre limpia, para lo cual se organizarán las tareas de rutina que así lo garanticen y se reparará en caso de manchas o situaciones particulares.

Las tareas de limpieza de ésta sala se realizarán siempre y exclusivamente con un personal responsable del servicio de primeros auxilios presente en el local.

Se efectuará el barrido de pisos, mediante la utilización de equipamientos adecuados a tal fin.

Para las paredes y techo, se quitará el polvo y telas de arañas con plumeros adecuados para la tarea.

El mobiliario se limpiará según corresponda a cada tipo de mueble, sea formica, madera laminada, "Corian", etc.

Los vidrios, se repararán, por dentro y por fuera.

Se incluirá en la limpieza de esta sala el sector sanitario que se encuentra en su interior.

Por su particularidad, se deberá tener especial cuidado con el instrumental propio de este sector, no siendo responsable el Aeropuerto responsable en caso de deterioro o roturas que pudieran ocasionarse.

9 – Cajero Automático

Se procederá a tratar los pisos y paredes con los criterios anteriormente enunciados, se limpiarán los cestos papeleros, los equipamientos o mobiliarios que se encuentran en su interior de manera de mantener este ambiente siempre limpio.

Los vidrios se limpiarán interior y exteriormente.



Ministerio de Infraestructura y Transporte

10 – Sala de máquinas – Sectores accesibles

Dentro de la Sala de Máquinas existe un sector restringido y un sector que se encuentra incluido en las tareas de rutina; el primero será tratado aparte en el ítem de tareas excepcionales, y en cuanto a los sectores incluidos en las tareas diaras comprende lo siguiente:

Interior: ingresos, sanitarios, oficina y entrepiso, incluyendo la escalera, en estos ambientes se limpiarán los pisos, las paredes, los cielorrasos y las aberturas.

Se procederá a limpiar los pisos cementados realizando un barrido con elementos adecuados a tal fin.

En las paredes revocadas y en los techos interiores, se procederá a quitar las telarañas con plumeros.

Los baños incluidos en las Salas de máquinas serán repasados en forma diaria, y se realizará una limpieza a fondo en forma semanal.

11 – Torre de Control

Tanto la escalera como las distintas dependencias ubicadas en ella, serán limpiadas periódicamente con el mismo tipo de tratamiento que las oficinas en general.

Las aberturas se limpiarán según su materialidad tanto desde adentro como desde afuera en todos los pisos de la torre.

Los vidrios se limpiarán con los mismos criterios enunciados anteriormente.

12 – Azoteas y Terrazas

Se deberán limpiar las distintas superficies según su materialidad, se deberá tener especial cuidado con las rejillas, canaletas y embudos, de manera de garantizar un correcto funcionamiento de las mismas para posibilitar un rápido escurrimiento de las aguas.

TAREAS EXCEPCIONALES

Existen áreas y tareas excepcionales o fuera de las rutinas enunciadas, que se contemplarán en forma independiente en el momento en que el Aeropuerto lo requiera, a saber:

13 -Sala de máquinas – sectores restringidos

En la Sala de Máquina existen sectores restringidos donde se encuentran los tableros o las calderas y su equipamiento respectivo, sectores éstos que se limpiarán según se acuerde con la DGS.

La limpieza en estos sectores comprenderá pisos, paredes, aberturas, cielorrasos y mobiliario y, en cuanto a las maquinarias o instrumental específico, se repasará con sumo cuidado, siempre que haya en el lugar un responsable del área respectiva.



Ministerio de Infraestructura y Transporte

14 - Salas de tableros Norte y Sur

Con una frecuencia acordada con la DGS, se limpiarán estas salas, utilizando elementos adecuados para el tipo de ambiente.

Los tableros y equipamientos existentes, se limpiarán con paños secos, de modo de quitar el polvillo superficial, tomando las precauciones de seguridad, según la máquina de que se trate.

15 - Entrepiso técnico

En este sector se pondrá especial atención en cuanto a las instalaciones existentes, se realizarán tareas de extracción de polvillo, se barrerá en los lugares que así se pudiera y se garantizará que el mismo quede limpio, sin tierra y sin residuos.

16- Vidrios en altura

Los vidrios que superan los 2,80 m de altura de la fachada inclinada se limpiarán en forma excepcional, no rutinaria, y se acordará previamente la frecuencia con la DGS.

17 – Encerado piso linóleoum

El piso de linóleoum se encerará con una frecuencia de alrededor de seis meses, esta tarea será previamente acordado con la DGS.

El encerado se realizará de la siguiente manera:

1 – decapado de la cera: Se decapará la cera utilizando procesos y productos específicos para tal fin, debiendo ser el decapante de baja espuma.

2 – encerado: se aplicarán como mínimo dos (2) manos de cera acrílica metalizada de alto tránsito, específica para este tipo de pisos.

La cotización de este módulo será tomando como unidad el m².

18- Limpieza derrames en plataforma

En este módulo las tareas a realizar serán coordinadas oportunamente con el Responsable de la Oficina de Asignación de Posiciones en Plataforma, previa coordinación con la DGS. La provisión de los insumos específicos, necesarios para las tareas, serán provistos por el aeropuerto así como también la ropa y elementos o materiales acordes a las previsiones de seguridad e higiene.

La capacitación, para el personal afectado, será impartida por funcionarios del SEI (Servicio de extinción de incendios) o personal de seguridad e higiene del AIR.

NOTA:

Debido a la particularidad de los equipamientos e infraestructuras existentes en los módulos 11, 12, 13 y 16 las tareas de limpieza de éstos sectores se deberán realizar con la presencia de un personal responsable asignado por la DGS.



Ministerio de Infraestructura y Transporte

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DE LA PRESTACIÓN:

Metodología de limpieza

1. Pisos

Los pisos, así como los zócalos, deberán permanecer siempre limpios, para lo cual, se deberá realizar un control permanente del estado que presenten los mismos, y se procederá a quitar con la mayor celeridad toda mancha o derrame que pudiera ocasionarse sobre ellos.

1.1 – GRANÍTICO Y PORCELANATO – Incluye solias, escalera pedestre y pisos de ascensores -

FRECUENCIA DIARIA: El criterio de limpieza para este rubro es que se deberá realizar una limpieza profunda al iniciarse el servicio.

La limpieza profunda comprende el barrido, lavado y secado, debiendo utilizarse productos específicos que no afecten el brillo de los materiales del piso (detergentes de base neutra).

En forma permanente los pisos serán barridos con una mopa de barrido, debiendo eliminarse además manchas, derrames y residuos utilizando los métodos apropiados para cada uno.

1.2 – VEREDA DE INGRESO - CEMENTO MAC BETTON

FRECUENCIA DIARIA: Se barrerá utilizando elementos apropiados para tal fin.

FRECUENCIA SEMANAL: Se lavará utilizando agua y detergente neutro, debiendo quedar la superficie libre de manchas y adherencias.

1.3 - LINOLEUM Y/O GOMA

FRECUENCIA DIARIA: En forma permanente los pisos serán barridos con una mopa de barrido con secuestrante de polvo antiestático, debiendo eliminarse además manchas, derrames y residuos utilizando los métodos apropiados para cada uno.

FRECUENCIA SEMANAL: Se lavarán los pisos utilizando una solución de detergente neutro y lavadoras rotativas provistas con disco rojo, dicho lavado se realizará utilizando la menor cantidad de agua posible, recomendándose la utilización de productos de baja espuma que no requieran enjuague. Regularmente y luego del lavado deberá aplicarse un renovador – limpiador por sistema spray para emulsiones acrílicas.



Ministerio de Infraestructura y Transporte

1.4 – ALFOMBRA CAPTORA DE POLVO (INGRESO)

FRECUENCIA DIARIA: se aspirará como mínimo una vez al día para remover o extraer residuos sólidos de tierra, arena, polvo, etc. Bajo ninguna circunstancia se golpeará para remover la suciedad.

FRECUENCIA SEMANAL: se lavará el tapete como mínimo una vez por semana usando agua tibia a presión y frotando el tapete con cepillo y un limpiador de uso general, ya sea un shampoo o un detergente suave, aspirando posteriormente con aspiradora de líquidos, para retirar el resto de líquido que pudiera quedar.

1.5 – GUÍAS PUERTAS AUTOMÁTICAS

FRECUENCIA DIARIA: dos veces al día se aspirará, o se cepillará con pincel en forma manual la guía de desplazamiento de las hojas corredizas de la totalidad de las puertas automáticas.

2 Paredes y cielorrasos

Con igual criterio que en los pisos se procederá a desmanchar las superficies de las paredes, revestimientos y cielorrasos a la mayor brevedad, y siempre respetando los procedimientos apropiados para cada material.

2.1 – PLACAS DE DURLOCK

FRECUENCIA DIARIA: Utilizando plumeros se quitará el polvo y telas de arañas. Esta operación se realizará comenzando desde las superficies elevadas hacia abajo.

En caso de manchas: se limpiarán con un paño levemente humedecido, cuidando de no dañar la superficie de la misma.

Se tendrá especial cuidado con los elementos de seguridad y detección que se encuentran ubicados en las paredes, debiendo incluirse los mismos en la limpieza.

2.2 – REVESTIMIENTO GRANÍTICO – GRIS MARA

FRECUENCIA DIARIA: se utilizará plumeros para retirar polvos y telas de arañas.

En caso de manchas: se lavará el granito usando paños con agua y jabón, de manera de garantizar que la superficie quede limpia, libre de adherencias, no usándose en ningún momento productos abrasivos que pudieran alterar las características del granito.

2.3 – REVESTIMIENTO CERÁMICOS BAÑOS Y OFFICE

FRECUENCIA DIARIA: se efectuará una limpieza profunda utilizando trapo rejilla humedecido con productos desinfectantes y/o lavandina para luego proceder al secado.



Ministerio de Infraestructura y Transporte

2.4 - CIELORRASOS

FRECUENCIA DIARIA: Mediante la utilización de plumeros se quitará el polvo y telas de arañas, incluyendo las rejillas de aire acondicionado y todo otro elemento que se encuentre ubicado en los cielorrasos.

3 Vidrios

FRENTE DEL EDIFICIO (hasta los 2,80 m.) Vidrios en altura excluidos – BARANDAS – ESCALERA MECANICA – ASECENSOR – ALEROS PUERTAS OESTE

Si bien se establece una frecuencia para la limpieza de los vidrios, estos deben permanecer siempre limpios, por lo cual en caso de precipitaciones o alguna otra circunstancia que genere suciedad o manchas, estos deberán ser limpiados o repasados.

FRECUENCIA DIARIA: Se procederá a repasar los vidrios de ventanas, mamparas, etc. utilizando para tal fin un a franela y/o paño en estado seco de manera de garantizar que los mismos se vean siempre limpios. De ser necesario se repasarán con paño humedecido con productos limpiavidrios.

FRECUENCIA QUINCENAL: Se lavarán la totalidad de los vidrios utilizando productos amoniacales. Este procedimiento de limpieza se realizara esparciendo el líquido limpiador, el que será retirado mediante la utilización de un secador de vidrios.

4 Sanitarios

Baños Públicos en Hall, Salas de Embarque y Arribos, Sala VIP – Baños para el Personal –

El criterio de limpieza de los sanitarios es que deben permanecer siempre limpios, para lo cual se realizarán las limpiezas a fondo con sus respectivas frecuencias, mientras que se deberá controlar y establecer todos los repasos que sean necesarios a fin de que los baños permanezcan limpios en todo momento.

FRECUENCIA DIARIA: Se procederá a la limpieza del conjunto, utilizando productos desinfectantes a base de amonio cuaternario y/o de alto poder desinfectante. Los distintos componentes serán tratados a saber:

- **Paredes revestimientos cerámicos:** Se efectuará una limpieza profunda utilizando un trapo rejilla humedecido con productos desinfectantes que limpie, desinfecte u desodorice, para luego efectuar el secado correspondiente.
- **Sanitarios:** Utilizando productos desinfectantes y/o lavandina, prohibiéndose el uso de ácidos, se efectuará un lavado profundo en forma diaria en los casos que así lo requiera, se usarán desincrustantes. Los métodos de aplicación serán los convencionales, debiendo el personal utilizar los protectores adecuados como así también evitar salpicaduras y/o derrames que afecten elementos o componentes ajenos a aquellos que se están limpiando.



Ministerio de Infraestructura y Transporte

- **Canillas, Accesorios:** Se deberán utilizar productos destinados específicamente para la limpieza de estos elementos, los que no deberán ser abrasivos. Los mismos se aplicarán humedeciendo paños y/o trapos rejilla. Una vez finalizada esta operación se enjuagarán y secarán.
- **Tabiques divisorios:** se deberá pasar el plumero par retirar polvo y telas de arañas, y se deberá pasar un trapo rejilla con productos no abrasivos de manera de garantizar la ausencia de manchas y adherencias.
- **Accesorios para insumos higiénicos:** deberán limpiarse con un paño humedecido y luego secado. Deberá garantizarse la reposición de todos los insumos en forma permanente.

Se deberá garantizar higiene permanente en los bajo mesada de todos los sectores sanitarios, limpiando con plumero y de ser necesario con paño húmedo los desagües de los lavatorios.

- **Espejos:** Se procederá a repasarlos utilizando para tal fin un a franela y/o paño en estado seco. De ser necesario se repasarán con rociador o paño humedecido con productos específicos para la limpieza de vidrios.

NOTA:

En los baños generales y privados se efectuará el lavado profundo y se realizará la limpieza de los sanitarios y accesorios tales como depósito de jabones, duchas, canillas, toalleros, percheros, mingitorios, piletas, inodoros, espejos, vidrios, cerámicos y puertas. Los ambientes se desodorizarán con productos agradablemente perfumados y se efectuará la provisión y colocación de papel higiénico. Se implementarán sistemas de jabón en spray y dispenser de toallas de papel siendo su reposición en forma constante en ambos casos.

5 Oficinas

Si bien las frecuencias generales de los rubros que se encuentran incluidos en las oficinas y en los distintos niveles de la torre de control, se especifican en forma particular, la limpieza de estos ambientes deberá realizarse con una frecuencia de día por medio, mientras que se realizará una vez por semana una limpieza profunda. Cabe mencionar que si bien se establece una determinada frecuencia, estos locales deben permanecer limpios, por lo cual se deberán implementar los mecanismos para la realización de las tareas que así lo garanticen.

6 Metales

ACERO INOXIDABLE – BARANDAS – ASCENSOR – ESCALERA MECANICA – ALEROS PUERTAS OESTE

FRECUENCIA DIARIA: Previa limpieza con franela seca se procederá a embeber un trapo rejilla y/o paño con sustancias abrillantadoras (antiadherentes) no abrasivas, específicas para la limpieza y el mantenimiento del acero inoxidable.



Ministerio de Infraestructura y Transporte

Una vez cubierta la superficie a limpiar se aguardará hasta su secado, para luego abrillantar con una franela seca frotándola en forma enérgica.

7 Mobiliario oficinas

Comprende sillas, sillones, muebles, equipos de computación y todo otro elemento que se encuentre en las oficinas.

FRECUENCIA DIARIA: Se limpiarán todos los mobiliarios y equipamientos existentes en los distintos ámbitos utilizando productos apropiados para cada material de manera que permanezcan siempre limpios, realizando una limpieza profunda y realizando posteriores tareas de mantenimiento.

8 Mostradores

FRECUENCIA DIARIA: Se repasarán diariamente con paño húmedo con un desengrasante liviano a fin de lograr una óptima limpieza. En ningún momento se utilizarán elementos abrasivos, de manera de garantizar que la superficie conserve sus condiciones.

9 Ceniceros Exteriores

FRECUENCIA DIARIA: Diariamente serán vaciados y repasados en forma permanente por el personal afectado a las tareas de mantenimiento de limpieza. En horario nocturno serán limpiados y/o lavados en forma integral. No debiéndose acumular colillas en las bandejas de los mismos, retirándose las mismas y procediéndose al reacomodamiento de la arena o material árido de los platos o ceniceros.

10 Papeleros

FRECUENCIA DIARIA: Diariamente serán vaciados y se cambiarán las bolsas plásticas si éstas estuvieran sucias o mojadas todas las veces que fuera necesario.

Las bolsas de residuos deberán ser recambiadas de manera de garantizar que en ningún momento se completen los cestos. Todas las bolsas retiradas de los cestos deberán ser depositados en lugares a asignar por la DGS.

11 Bancos, Tándem, cartelería y todo equipamiento de los espacios públicos

FRECUENCIA DIARIA: Todos estos elementos serán limpiados con procedimientos y productos apropiados para cada caso, de manera que permanezcan siempre limpios.



Ministerio de Infraestructura y Transporte

12. Balcón, Terraza, azoteas

FRECUENCIA SEMANAL: En el Balcón – Terraza se realizará una limpieza profunda como mínimo una vez por semana, y se mantendrá luego haciendo repasos en forma permanente, eliminando manchas y adherencias.

Se tendrá especial cuidado con la limpieza permanente de los desagües y rejillas de manera de garantizar el rápido escurrimiento de las aguas pluviales.

Este sector incluye pisos, paredes, barandas y cualquier otro elemento que esté ubicado en el mismo.

FRECUENCIA QUINCENAL: Cada quince días se limpiarán las azoteas no accesibles, a excepción de circunstancias climáticas que generen una mayor atención, verificando día por medio el estado de los embudos y rejillas, con el fin de garantizar el correcto escurrimiento de las aguas de lluvia.